EXPTE Nº: CSE/9900/1100854204/18/PAS

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE SERVICIO PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE UNIDAD DE CRÍTICOS EN 7 NUEVOS BOXES DE HCUVA Y 5 DEL HSMR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente indicado en el encabezado del presente documento, se **INFORMA** lo siguiente:

1. **El procedimiento de licitación elegido.**

En cuanto al procedimiento elegido, se trata de un expediente cuyo valor estimado no excede de 100.000 euros, el procedimiento abierto simplificado es el adecuado para la adjudicación del contrato, conforme al artículo 159, 1), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

2. **La clasificación exigida a los participantes**. No procede
3. **Los criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional:**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 87 y 90 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, (LCSP)

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato en los 3 últimos años, por importe igual o mayor al precio de licitación, IVA no incluido.

Solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, y que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante al menos 2 certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, los citados certificados serán expedidos por éste o, a falta de estos certificados, mediante una declaración del empresario.

Firmante(s): ENCARNACION ZAMORA ROS (22965201T) Fecha: 23/07/2018 14:43
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murciano de Salud, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): B449F136CEC1EB4A25F38921BBE27958

El importe total de los certificados aportados, deberá ser igual o superior a la mitad del precio de licitación, IVA no incluido, esto es, de 49.500,00 €.

Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato:

El precio es el único factor determinante para la adjudicación.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP:

CONDICION/ES: CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST-0033/2012 y CERTIFICADO VENTA Y SERVICIO ISO 14001.

4. **El valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.**

Valor estimado 99.000,00 €, IVA excluido, con el siguiente presupuesto base de licitación [119.790,00 €, IVA incluido, (Base Imponible: 99.000,00 €, IVA 21 %: 20.790,00 €)].

Los cálculos actualizados se han realizado en base a ofertas de las empresas avaladas por el fabricante. La intención es gestionar las necesidades de nuevos recursos hospitalarios que dispone el Servicio Murciano de Salud respecto a su cartera de recursos.

5. **La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato que deberá ser directa, clara y proporcional**.

Debido a la ampliación de 7 boxes del Servicio Asistencial de Críticos de HCUVA y de 5 en el hospital del Rosell en el cual el producto debe prestar servicio, se deben poner en Servicio las licencias del producto necesarias, así como realizar las acciones oportunas para la instalación de las mismas, además de realizar la conexión con los dispositivos de cabecera existentes con las siguientes prestaciones.

Firmante(s): ENCARNACION ZAMORA ROS (22965201T) Fecha: 23/07/2018 14:43
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murciano de Salud, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): B449F136CEC1EB4A25F38921BBE27958

1. Puesta en servicio de 7 licencias para Boxes en HCUVA y de 5 licencias en Boxes en HSMR.
2. Integración de dispositivos de Cabecera a través de concentradores al menos para 4 Dispositivos en Cabecera (incluye conexión de monitores y respiradores) para los 12 boxes.
3. Actualización del software ICCA a versión H
4. Actualización de todas las licencias actuales de Hospital Virgen de la Arrixaca en las UCIs en funcionamiento.
5. Soporte y mantenimiento de las 7 licencias para Boxes en HCUVA, tras la puesta en servicio de las mismas y al menos hasta la finalización del actual contrato de mantenimiento que dispone en la unidad de críticos para el resto de licencias.

6. **La elección de las fórmulas a aplicar en el procedimiento, art.146.2.**

-No procede, adjudicándose al licitador que presente la oferta más baja**.**

7. **La no división del objeto del contrato en lotes, art.99.**

La necesidad que dicho servicio sea ejecutado por un único adjudicatario.

8. **Justificación sobre límites a concurrir o adjudicar lotes**. No procede.

9. **Exigencia de garantía provisional, art.106**. No procede

10. **Eximir de la constitución de la garantía definitiva, art.107**. No procede

5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido**.**

11. **Excepcionar el plazo de garantía, art.210**. No procede

Dieciocho meses, desde que finalice el contrato y los trabajos sean recibidos de conformidad.

12. **Identificar tareas críticas que no puedan ser objeto de subcontratación, art.215**. No procede

(fechado y firmado electrónicamente al margen)
LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS
Y CONTRATACIÓN

Firmante(s): ENCARNACION ZAMORA ROS (22965201T) Fecha: 23/07/2018 14:43
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murciano de Salud, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): B449F136CEC1EB4A25F38921BBE27958